



DOSSIER DE SEGURIDAD COSMÉTICO

En el **dossier de seguridad del cosmético**, además de incluir estudios de estabilidad y eficacia de los productos cosméticos, deber contener como mínimo la información enumerada en el **anexo I del Reglamento 1223/2009**.

Consta de dos partes:

- **PARTE A:** Información sobre la seguridad del producto cosmético. **DOCUMENTAL**

Es la documentación necesaria para realizar la evaluación de la seguridad (Peligros, exposición y riesgo)

1. Composición cuantitativa y cualitativa
2. Características fisicoquímicas y estabilidad del producto cosmético
3. Resultados del ensayo de eficacia del conservante (Challenge test), según ISO 11930
4. Impurezas, trazas e información sobre el material de embalaje
5. Uso normal y razonablemente previsible.
6. Zona/Cantidad exposición del producto cosmético
7. Exposición a las sustancias
8. Perfil toxicológico
9. Efectos no deseados y efectos graves no deseados

- **PARTE B:** Evaluación de la seguridad del producto cosmético. Realizado por un evaluador experto acreditado en la Universidad de Barcelona. **EVALUACIÓN**

1. Conclusión de la evaluación: Es seguro y cumple con lo estipulado en Reglamento 1223/2009 art3.
2. Etiquetado con advertencias e instrucciones de uso.
3. Razonamiento.
4. Credenciales del evaluador

En **COSMETICS QUALITY CONTROL** le confeccionamos y evaluamos el dossier de sus cosméticos por **evaluadores farmacéuticos reconocidos**, pudiendo además confiar los ensayos de estabilidad y eficacia en nuestro laboratorio, todo en un mismo pack o servicio. **Consúltanos!!**